



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
PATRONATO

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 347 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2021**

A las 9:07 horas del día 8 de diciembre de 2021, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Dr. José Enrique Villa Rivera	Presidente
Dr. Julio Sotelo Morales	Vicepresidente
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Tesorero
Mtro. Roberto Eibenschutz Hartman	Vocal
Dra. Alicia Girón González	Vocal

Como invitados asistieron:

Lic. María Teresa Ortega Padilla	Tesorera General
Lic. Enrique José Garcini Elizondo	Contralor

En esta ocasión la sesión se llevó a cabo de forma virtual, a través de videoconferencia.

Se designó a la Dra. Alicia Girón González como Secretaria para esta sesión, de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 10 de las Reglas para el Funcionamiento Interno del Patronato.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, del Acta de Acuerdos de la Sesión Núm. 346, celebrada el 17 de noviembre de 2021.
2. Autorización, en su caso, de las solicitudes de servicios, presentadas por el Rector General de la Universidad el 15 de noviembre de 2021, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12.
3. Autorización de la apertura de Cuenta de Cheques Productiva para la Aportación 2021 del PRODEP, de acuerdo a la solicitud de la Coordinación General de Información Institucional.
4. Propuesta de Nombramiento del Contralor Presupuestal que presenta el Contralor para aprobación del Patronato, de conformidad con lo previsto en la fracción VIII del Artículo 20 de la Ley Orgánica.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 348**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚM. 346, CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Sin observaciones se aprobó por unanimidad el acta referida al rubro.

ACUERDO 347.1

Aprobación del Acta de Acuerdos de la Sesión Núm. 346, celebrada el 17 de noviembre de 2021.

2. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIOS, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 273.12.

Se informó que se recibieron tres solicitudes de servicios para la autorización del Patronato, por un monto total de \$4'118,850.00, las cuales no cumplen con los Lineamientos y el Protocolo establecidos por el Patronato, al carecer de suficiencia presupuestal, debido a que consideran recursos del ejercicio 2022, razón por la cual se recomendó autorizarlas condicionadas, en función de lo señalado en el dictamen de evaluación correspondiente.

Sin observaciones, se procedió a la autorización de las solicitudes presentadas, conforme a los dictámenes emitidos por la Contraloría.

ACUERDO 347.2

Autorización de las solicitudes de servicios a continuación relacionadas, presentadas por el Rector General de la Universidad, el 15 de noviembre de 2021, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12:

SERVICIOS

Rectoría General

	Clave	Monto
Estrategia de Publicidad 2022. Periodo: Del 3 de enero al 31 de diciembre de 2022. Nota: La autorización de esta solicitud queda condicionada a que, previo a la instalación de la modalidad de adjudicación correspondiente, se cuente con la suficiencia presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2022.	Servicio	\$1 '500,000.00

Unidad Lerma

	Clave	Monto
<p>Servicio de Seguridad y Vigilancia especializada de los bienes muebles e inmuebles de la Unidad Lerma.</p> <p>Periodo: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Nota: La autorización de esta solicitud queda condicionada a que, previo a la instalación de la modalidad de adjudicación correspondiente, se cuente con la suficiencia presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2022.</p>	Servicio	\$1'020,000.00
<p>Servicio de refrigerio para los alumnos y trabajadores de la Unidad Lerma, para los trimestres 21-O, 22-I, 22-P y 22-O.</p> <p>Periodo: Del 3 de enero al 8 de noviembre de 2022.</p> <p>Nota: La autorización de esta solicitud queda condicionada a que, previo a la instalación de la modalidad de adjudicación correspondiente, se cuente con la suficiencia presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2022.</p>	Servicio	\$1'598,850.00

3. **AUTORIZACIÓN DE LA APERTURA DE CUENTA DE CHEQUES PRODUCTIVA PARA LA APORTACIÓN 2021 DEL PRODEP, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.**

Al someterse a consideración la autorización referida al rubro, la Tesorera General presentó los antecedentes sobre la solicitud que, mediante oficio CGII.316.2021, realizó el Coordinador General de Información Institucional, de abrir una cuenta productiva para la recepción y control de los recursos correspondientes a la aportación de recursos PRODEP del ejercicio 2021, entre otros aspectos, por recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, ya que para otorgar recursos a la Universidad, se requiere de una cuenta específica que no involucre los recursos de años anteriores. En este contexto, se propone que este órgano colegiado autorice a la Tesorería General abrir la cuenta con la institución bancaria BBVA.

Sin comentarios, se procedió a la autorización correspondiente.

ACUERDO 347.3

Autorización a la Tesorería General para la apertura de una Cuenta de Cheques Productiva con la Institución Bancaria BBVA, para la Aportación 2021 del PRODEP.

4. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR PRESUPUESTAL QUE PRESENTA EL CONTRALOR PARA APROBACIÓN DEL PATRONATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA.

El Contralor informó que desde el pasado 1 de noviembre quedó vacante el cargo de Contralor Presupuestal, debido a la renuncia del C.P. Manuel Pacheco Yáñez, por lo que sometió a consideración de los miembros del Patronato el nombramiento del Lic. Federico de Alba Martínez, el cual, señaló cuenta con el perfil, la experiencia y la trayectoria profesional, conforme se observa en el *currículum vitae* enviado previamente.

Una vez analizada la candidatura del Lic. de Alba, el Patronato, con fundamento en el artículo 20, fracción VIII de la Ley Orgánica, decidió por unanimidad nombrar al Lic. Federico de Alba Martínez como Contralor Presupuestal, a partir del próximo 16 de enero de 2022.

Por otra parte, se informó que el pasado 6 de diciembre, se recibió la renuncia del Lic. Ulises Hernández Rodríguez como Auditor Interno de la Contraloría, por lo que en la próxima sesión de este órgano colegiado, se presentará la propuesta para la sustitución correspondiente.

ACUERDO 347.4

Nombramiento del Lic. Federico de Alba Martínez para ocupar el cargo de Contralor Presupuestal dependiente de la Contraloría de la Universidad, a partir del 16 de enero de 2022.

ACUERDO 347.5

Informar al Rector General sobre la designación del Lic. Federico de Alba Martínez como Contralor Presupuestal, con el propósito de que se proceda al trámite de contratación correspondiente.

Al haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 9:50 horas del día 8 de diciembre de 2021, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 347 del Patronato.

DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA
PRESIDENTE

DRA. ALICIA GIRÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA DE LA SESIÓN